

20235520004303

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20235520004303

Código de dependencia 573

SANTUARIO FAUNA Y FLORA IGUAQUE

Villa de Leyva, Boyacá, Colombia, 31-10-2023

### **CITACION EN PAGINA WEB Y EN LUGAR DE ACCESO AL PUBLICO DEL SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA IGUAQUE**

Que el Jefe del Santuario de Fauna y Flora Iguaque, en cumplimiento de la Ley 1437 de 2011 y dando alcance al Artículo 68. Citaciones para notificación personal. *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días"*.

#### **CITA A:**

**CRISTIAN ANDRES GARCIA SUAREZ**  
**Cédula de Ciudadanía No. 1.050.221.069**

Se sirva a comparecer a las instalaciones de la sede administrativa del SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA IGUAQUE, ubicada en la Vereda Capilla del municipio de Villa de Leyva, Boyacá, para que se notifique personalmente del Auto No. 024 del 15 de noviembre de 2022 *"POR EL CUAL SE ORDENA CORRER TRASLADO PARA ALEGAR DENTRO DEL EXPEDIENTE SANCIONATORIO No. DTAN-JUR-16.4-003-2017 IGUAQUE Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"*.

Teniendo en cuenta que se desconoce la información respecto a su domicilio y en caso de no comparecer en los plazos establecidos, la notificación se realizará por medio de aviso que de igual forma se publicará por página

electrónica y en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.

### CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Se procede a publicar la presente CITACIÓN en la página electrónica de Parques Nacionales Naturales de Colombia, <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/> y en un lugar de acceso público a la entidad, hoy 01 de noviembre de 2023, por el término de cinco (5) días hábiles que vencen el 08 de noviembre de 2023, a las 6:00 pm, fecha en la cual se entiende retirado.

Atentamente,



**IVAN DARÍO MARTINEZ DALLOS**

Santuario de Fauna y Flora Iguaque

**Elaboró:**  
**Andrea Antonio**  
Abogada contratista  
DTAN